

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO

SUR

LEGISLADORES

Nº 005

PERÍODO LEGISLATIVO

1999

EXTRACTO

P.E.P. NOTA Nº 06/99 Adjuntando Decreto provincial 2535/99
que ratifica Convenio 3763 suscripto con el Ministerio de
Cultura y Educación de la Nación sobre equipamiento para las
escuelas de educación general básica.

Entró en la Sesión

11/03/1999

Girado a la Comisión

Resolución 005/99

Nº:

Orden del día Nº:



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

PODER LEGISLATIVO
PRESIDENCIA
Asunto P. E.
Nº 004
6/ene/99
HORA: 13:00
FIRMA: [Firma]



PODER LEGISLATIVO
SECRETARIA LEGISLATIVA
07. 1. 99
MESA DE ENTRADA
Nº 005 Hs. 13:00 FIRMA: [Firma]

NOTA Nº 06
GOB.

USHUAIA, -6 ENE. 1999

SEÑORA VICEPRESIDENTE 1º:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en mi carácter de Gobernador de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, con el objeto de elevarle fotocopia autenticada del Convenio suscripto entre el Ministerio de Educación y Cultura de la Provincia de Tierra del Fuego, y el Ministerio de Cultura y Educación de la Nación, registrado bajo el Nº 3763, ratificado por el decreto Nº 2535/98, a los efectos establecidos en los artículos 105º inc. 7º y 135º inc. 1º de la Constitución Provincial.-

Sin otro particular, saludo a la señora Vicepresidenta 1º, con atenta y distinguida consideración.-

AGREGADO:
lo indicado
en el texto

[Firma]

[Firma]

JOSE ARTURO ESTABILLO
GOBERNADOR

A LA SEÑORA VICEPRESIDENTE 1º
DE LA LEGISLATURA PROVINCIAL
Dra. Marcela Liliana OYARZUN
S/D.- _____

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Ejecutivo

USHUAIA, 14 DIC. 1998

VISTO el Convenio N° 3763/98 celebrado con fecha 4 de noviembre de 1998; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo el Ministerio de Educación y Cultura de la Provincia y el Ministerio de Cultura y Educación de la Nación convienen en celebrar aquel en el marco del Pacto Federal Educativo.

Que la Nación se compromete a equipar durante el ciclo lectivo 1998 con material de laboratorio para Ciencias Naturales y Tecnología a las Escuelas de Educación General Básica de la Provincia.

Que resulta necesario proceder a su ratificación.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto por el Artículo 135° de la Constitución Provincial.

Por ello:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Ratifíquese en todos sus términos el Convenio registrado bajo el N° 3763 suscripto el día 4 noviembre de 1998, entre el Ministerio de Educación y Cultura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el Ministerio de Cultura y Educación de la Nación. Ello por lo expuesto en los considerandos.

ARTICULO 2°.- Remítase copia del presente a la Legislatura Provincial, a los fines previstos por los Artículos 105° Inciso 7°) y 135° Inciso 1°) de la Constitución Provincial.

ARTICULO 3°.- Comuníquese, dése al Boletín Oficial de la Provincia y archívese.

DECRETO N° 2535/98

JOSE ARTURO ESTABILLO
GOBERNADOR

ING. FERNANDO ALVAREZ

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

JUAN CARLOS GARRIDO
Director General
de Técnicas Despatch

MINISTERIO DE
EDUCACION
Y CULTURA
JM
ECS

CONVENIO REGISTRADO
BAJO EL N°
3763
USHUAIA, 25 NOV. 1998

Power Legislativo Provincial
3
Fuente

JUAN CARLOS GARRIDO
Director General
de Técnica y Despacho

Ministerio de Cultura y Educación:

En Buenos Aires, a los cuatro días del mes de noviembre del año mil novecientos noventa y ocho, entre el señor Ministro de Educación y Cultura de la Provincia de Tierra del Fuego Ingeniero Francisco ALVAREZ, por una parte, en adelante LA PROVINCIA y el Ministerio de Cultura y Educación de la Nación, representado por el señor Secretario de Programación y Evaluación Educativa Doctor Manuel GARCIA SOLA, por la otra, en adelante EL MINISTERIO, acuerdan celebrar el presente Convenio, en el marco del Pacto Federal Educativo.-----

PRIMERA: El presente Convenio se celebra en cumplimiento del Pacto Federal Educativo celebrado en la ciudad de San Juan el 11 de septiembre de 1994, ratificado por Ley N°24856 de fecha 6 de agosto de 1997.-----

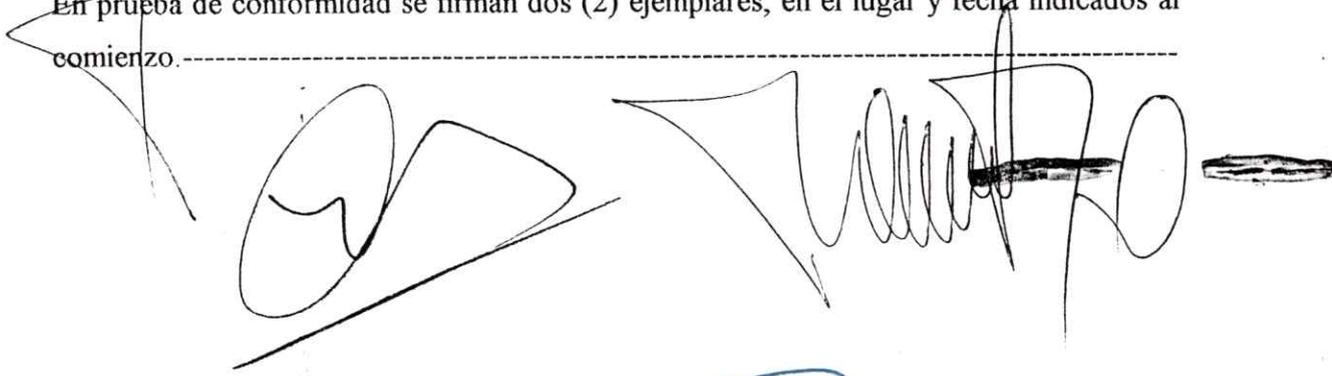
SEGUNDA: LA NACION se compromete a equipar durante el ciclo lectivo 1998 con material de laboratorio para Ciencias Naturales y Tecnología, a las Escuelas de Educación General Básica de LA PROVINCIA, que se detallan en el Anexo I, que forma parte del presente Convenio.-----

TERCERA: LA PROVINCIA se compromete a cumplimentar las actas para extender el uso de los laboratorios provistos para las escuelas referidas en la Cláusula anterior, a los establecimientos que se detallan en el Anexo II.-----

CUARTA: LA PROVINCIA acuerdan incorporar en el plan de acciones del Componente Infraestructura, a los establecimientos educativos que por limitaciones en su capacidad instalada requieran ampliaciones o refacciones para ser incorporadas a los términos de la Cláusula Segunda.-----

QUINTA: LA PROVINCIA, a través del Ministerio de Educación y sus distintas dependencias, se compromete a realizar la asistencia técnico-pedagógica directa a los establecimientos que se detallan en los Anexos I y II, que forman parte del presente Convenio, para la recepción y uso del equipamiento conforme a los lineamientos y propuestas específicos que se suministren a través del Ministerio de Cultura y Educación de la Nación.-----

En prueba de conformidad se firman dos (2) ejemplares, en el lugar y fecha indicados al comienzo.-----



COPIA DEL ORIGINAL
JUAN CARLOS GARRIDO
Director General
de Técnica y Despacho



Ministerio de Cultura y Educación



JUAN CARLOS GARRIDO
Director General
de Técnica y Despacho



ANEXO I

Programa Nacional de Equipamiento Educativo-EQUIPA-(P.F.E.)-Línea de Acción I-Etapa
I - Año 1998 -
Escuelas Seleccionadas
Todos los Niveles - Todos los Tipos

PROVINCIA: TIERRA DEL FUEGO

N°	Nivel	Nombre	Localidad
Departamento: RIO GRANDE			
4	0 P C	REMOLCADOR ARA GUARANI	RIO GRANDE
19	0 P C	PRIMERA LEGISLATURA	RIO GRANDE
20	0 P C	ANGELA LOIJ	RIO GRANDE
21	0 P C	PROVINCIAS UNIDAS	RIO GRANDE
32	0 P C	SIN NOMBRE	RIO GRANDE
7	0 P C	EL ABRAZO DE MAIPU	RIO GRANDE
8	0 P C	GRAL. JOSE DE SAN MARTIN	RIO GRANDE
14	0 P C	SOLIDARIDAD LATINO AMERI	RIO GRANDE
23	0 P C	ORG. DE LOS ESTADOS AMER	RIO GRANDE

Cantidad de escuelas en Departamento: RIO GRANDE 9

Departamento: USHUAIA

9	0 P C	CDTE. LUIS PIEDRABUENA	USHUAIA
16	0 P C	ARTURO MATEO BAS	USHUAIA
22	0 P C	BAHIA GOLONDRINA	USHUAIA
1	0 P C	DOMINGO FAUSTINO SARMIEN	USHUAIA
13	0 P C	ALTE GUILLERMO BROWN	USHUAIA
31	0 P C	SIN NOMBRE	USHUAIA

Cantidad de escuelas en Departamento: USHUAIA 6

Cantidad total de Escuelas 15

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

JUAN CARLOS GARRIDO
Director General
de Técnica y Despacho



Ministerio de Cultura y Educación

"1998 - Año de los Municipios"

CONVENIO REGISTRADO
BAJO EL N°
3763
USHUAIYA, 25 NOV. 1998

JUAN CARLOS GARRIDO
Director General
de Técnica y Despacho



ANEXO II

Programa Nacional de Equipamiento Educativo-EQUIPA-(PFE)-Línea de Acción I-Etapa I-
Año 1998 - Escuelas que comparten Edificio
Nivel Primario - Tipo Común

PROVINCIA: TIERRA DEL FUEGO

N°	Nivel	Nombre	Localidad
Departamento: RIO GRANDE			
28	O P C	HARUWEN	RIO GRANDE
26	O P C	"SENADORES FUEGUINOS"	RIO GRANDE
25	O P C	EL CORAZON DE LOS NIYOS	RIO GRANDE

Cantidad de escuelas en Departamento: RIO GRANDE 3

Departamento: USHUAIA

29	O P C	TELKIEN MORIKANIEN	USHUAIA
30	O P C	OSHOVIA	USHUAIA

Cantidad de escuelas en Departamento: USHUAIA 2

Cantidad total de Escuelas 5

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

JUAN CARLOS GARRIDO
Director General
de Técnica y Despacho



Ministerio de Cultura y Educación

Programa Nacional de Equipamiento Educativo-EQUIPA-(PFE)-Línea de Acción I-Etapa I-
Año 1998 - Escuelas que comparten Edificio
Nivel Primario - Tipo Adultos

PROVINCIA: TIERRA DEL FUEGO

N°	Nivel	Nombre	Localidad
Departamento: RIO GRANDE			
2	0 P A	ESCUELA DE ADULTOS	RIO GRANDE
2	1 P A	ESCUELA DE ADULTOS	RIO GRANDE

Cantidad de escuelas en Departamento: RIO GRANDE 2

Departamento: USHUAIA

1	0 P A	YEJAN ACAINIK	USHUAIA
1	1 P A	YEJAN ACAINIK	USHUAIA
1	2 P A	YEJAN ACAINIK	USHUAIA

Cantidad de escuelas en Departamento: USHUAIA 3

Cantidad total de Escuelas 5

Cantidad total de Escuelas en la Provincia 25

CONVENIO REBR 2000
BAJO EL N°
3783
25 NOV. 1998
USHUAIA

JUAN CARLOS GARRIDO
Director General
de Técnica y Despacho

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

JUAN CARLOS GARRIDO
Director General
de Técnica y Despacho



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur.
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO

As. N°005/99

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar en todos sus términos el Convenio registrado bajo el N° 3763, sobre equipamiento de material de laboratorio para las escuelas de Educación General Básica, celebrado el 4 de noviembre de 1998 entre el Ministerio de Educación y Cultura de la Provincia y el Ministerio de Cultura y Educación de la Nación; ratificado mediante Decreto Pcial. N° 2535/98.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.


11-3-99


A. Tcc.
10/03/99